Ninguna de las razones aducidas por Hamilton, A. Comte y H. Spencer puede servir de sólido fundamento al escepticismo. Vamos á examinarlas con imparcialidad.

Ante todo, la esperiencia no es favorable á esta doctrina escéptica del conocimiento relativo. Despues consignaremos esta esperiencia; y ahora nos limitaremos al exámen de lo que Spencer afirma tocante á la misma. De las ilusiones de los sentidos hemos hablado anteriormente, y hemos visto que únicamente tienen lugar cuando no concurren las condiciones necesarias para la percepcion. Por medio de ésta conocemos, ademas de sustancias, atributos y actos que realmente pertenecen á los objetos. — La imposibilidad de comprender lo más recóndito de los seres, citada por Spencer, prueba la limitacion del conocimiento humano, pero no justifica el escepticismo. La falta de conocimiento completo, que abarque toda la realidad no trae consigo la ignorancia de todo lo real. Con cierto conocimiento de sustancias, de actos y atributos reales se aviene muy bien la falta de conocimiento ilimitado. — De esto resulta que los dos hechos alegados por Spencer no prueban la verdad de su doctrina escéptica.

Tampoco la prueban los demas argumentos tomados de la naturaleza de nuestra inteligencia. Nuestro procedimiento científico tiene un límite más allá del cual no pasa. Nos detenemos en hechos y principios evidentes, que por razon de este carácter no son una cosa desconocida. Si en la reduccion de las leyes á la unidad llegásemos á una ley suprema que las abarcase todas, aunque no pudiera esplicarse por otra, no por esto fuera cosa desconocida, pues que al fin sería una deduccion de hechos y principios evidentes. Si de esta ley ó de cualesquiera otros objetos no podemos comprender la razon, habremos de consesar la limitacion de nuestra ciencia, pero no estamos

(371)

autorizados para reducirla á un conocimiento de cosas apa-

Para pensar es necesario un sujeto que piense, y un objeto sobre el cual recaiga el pensamiento. Por esto podemos decir que todas las cosas conocidas por nosotros tienen alguna relacion con nuestras facultades cognoscitivas. Pero entre esta afirmacion y la doctrina escéptica media un abismo. Porque las sustancias, las entidades mismas, las cosas en sí se ponen á veces en relacion con nuestras facultades, y así son conocidas por nosotros. La relacion necesaria para el conocimiento de ninguna manera implica la limitacion de éste á los modos ó atributos de los seres, y á las apariencias.

No podemos admitir lo que dice el doctor Mansel tocante à las relaciones entre la distincion y la limitacion de los objetos. La primera no trae consigo la segunda; ántes puede un objeto distinguirse de los otros sin ser limitado. El Sér infinito se distinge del sér finito precisamente por su infinidad: por esa plenitud de perfeccion que él tiene y de la cual carece el sér finito, ha de distinguirse necesariamente de este último. Y no necesitamos de otros caracteres y de procedimientos en infinito para semejante distincion: basta la entidad infinita, puesta la cual es imposible su identidad con lo finito. Y no es maravilla que esto suceda, cuando toda entidad puede por sí misma distinguirse de otra; porque cada entidad es determinada ella misma, es esto y no aquello.

Tampoco podemos admitir la esplicacion que de la vida de la inteligencia da H. Spencer. La vida, intelectual del hombre no consiste en una correspondencia de alguna conexion entre estados subjetivos con alguna conexion entre acciones objetivas. Esto es esplicar la vida de una manera parcial acomodada al punto de vista del positivismo, que desprecia los momentos abstractivo y deductivo. En el momento empírico nuestros actos de percepcion corresponden á ciertas acciones de los objetos sensibles, y relaciones hay en aquellos actos que corresponden à otras relaciones entre estos objetos. Pero el conocimiento humano no para aquí. Despues del momento empírico vienen los momentos abstractivo y deductivo, en el pri-

Réstanos decirdos palabras sobre la observacion de A. Comte y de Hamilton relativa á la intervencion del medio y del órgano del sentido en el conocimiento de las cosas esteriores, y à la posibilidad de que una parte del objeto percibido se deba al medio ó al órgano, mas no á la realidad objetiva. Es verdad que el medio y el órgano del sentido son necesarios para el conocimiento sensitivo esterior, pero no lo es que vicien la percepcion haciendo que recaiga sobre lo aparente y no sobre

(373)

la realidad. Vicían el conocimiento cuando no tienen las condiciones normales para que se verifique la percepcion; teniendo empero aquellas condiciones, la percepcion se verifica y recae sobre lo real. Los escépticos no pueden probar que dadas estas condiciones el medio ó el órgano pongan alguna cosa en el objeto percibido. Y nosotros por medio del criterio de la evidencia objetiva estamos ciertos de que esto no sucede. Percibiendo ciertos objetos y algunas cualidades en los mismos, sabemos que tales objetos y cualidades son una realidad, y no una apariencia producida por el medio ó por el órgano del

Ademas, es preciso no olvidar que esta dificultad no tiene lugar en la percepcion interna, á la cual no concurren ni medio ni órgano corporal. Por tanto, se ha de admitir la realidad del objeto de la percepcion interna; y á lo ménos á la ciencia que en los momentos abstractivo y deductivo estaría fundada sobre esta base, se la habría de considerar dotada de sólido

Por fin, aunque hubiese ilusion en actos de percepcion esterna é interna juntamente, permanecería en pié la verdad de los principios vistos en el momento abstractivo. Si hubiese error en el conocimiento empírico, y en consecuencia de esto el objeto abstracto no correspondiese á la realidad; á pesar de esto el contenido visto en los objetos abstractos se hallaría realmente en ellos, y los principios metafísicos, que son los que espresan esto, serían verdaderos. Supongamos que es una ilusion el acto con que creo percibir una causa; y que no corresponde à una realidad percibida la abstraccion que hago pronunciando el verbo mental causa. Si contemplo este objeto abstracto, veré en él la superioridad de la causa sobre el efecto; y por consiguiente será verdadera esta superioridad. El error tocante al hecho de la existencia de la causa no traería consigo el error tocante al principio que espresa la relacion entre la causa y el efecto. Aunque no existiese la causa que habría creido percibir, siempre fuera verdadero que al existir una causa, sería superior á su efecto. Me hubiera equivocado en el acto empírico de la observacion, mas no en el de la contemplacion intelectual.

III

Bastan estas consideraciones para dejar bien probado que Hamilton, A. Comte y H. Spencer con los argumentos que de ellos hemos citado, están léjos de haber dado un fundamento sólido á su escepticismo. Sin embargo, queremos confirmar esto mismo probando la verdad de lo que ellos niegan, manifestanto que el entendimiento humano tiene la fuerza de que ellos le suponen destituído.

El hombre conoce la existencia y la naturaleza de ciertas sustancias, como tambien muchas cosas en sí, y no está limitado á las apariencias.

En el momento empírico y en el deductivo conocemos la existencia de ciertas sustancias. Mediante los sentidos esteriores percibimos sustancias corporales, segun lo dicho en la página 339. Por medio del sentido íntimo nos conocemos á nosotros mismos al propio tiempo que á nuestros actos. Al percibir que tenemos sensaciones, que pensamos, que queremos, no percibimos estos actos aislados, sinó en cuanto proceden de nosotros. Nuestra sustancia y su acto son objeto de esta percepcion interna. Y eso lo damos á conocer á cada paso diciendo: Yo pienso; yo quiero.—En el momento deductivo conocemos la existencia del alma humana como sustancia espiritual, y la de Dios como sustancia infinita. Aquí basta indicar el hecho de este conocimiento que en la psicología racional y en la teodicea se espone detenidamente.

En el momento deductivo conocemos la naturaleza del alma humana, del hombre y de Dios. Sabemos que el alma humana es sustancia espiritual, que el hombre es un compuesto de cuerpo y alma en el que ésta es la forma sustancial, y que Dios es el Sér que tiene en sí mismo la razon de su existencia y que por esto se halla dotado de infinita perfeccion.

Segun lo espuesto en las páginas 360-361, en los tres mo-

mentos, empírico, abstractivo y deductivo, conocemos cosas en sí, y no meras apariencias.

Estos hechos manifiestan no sólo la falta de sólido fundamento, sinó hasta la salsedad del escepticismo que estamos examinando. El mundo real no tiene el carácter sombrío que el escepticismo le atribuye. Los seres sustanciales obran con sus cualidades sobre otros que son sustancias tambien; y éstos á su vez corresponden al estímulo de los primeros terminando su accion en ellos y en sus cualidades. En el órden físico un cuerpo con su movimiento empuja á otro, y éste ejerce una reaccion, retardando ó deteniendo el cuerpo impelente y su movimiento. En el momento empírico de nuestro conocimiento sustancias corporales con sus cualidades, y el Yo con sus actos se nos presentan haciendo impresion en nuestras facultades; y por medio de éstas nosotros llegamos al conocimiento de aquellas sustancias, cualidades y actos. En esto hay la armonía de que hemos hablado al tratar del criterio de la verdad, aquella mutua espansion de amor que comprende el ofrecimiento y comunicacion por una parte, y por otra el abrazo y la adqui-

Esta armonía y mutua espansion como tambien los esfuerzos del hombre en los momentos abstractivo y deductivo son una manisestacion de la tendencia del universo hacia el ideal. No contento el hombre con los conocimientos adquiridos en el momento empírico, se esfuerza en acrecentarlos en los otros dos momentos. Procede á la observacion, y contemplando el objeto abstracto, ve los principios metafísicos; pasa á la deduccion, y llega á conocer seres, propiedades, relaciones y leyes generales antes desconocidas. Porque el hombre busca el ideal, va en pos de conocimientos ulteriores á los del momento empírico; porque los seres sustanciales que componen el universo tienden hacia un ideal, comunican los bienes que poseen, y adquieren aquellos de que estaban faltos. El universo no es un abismo tenebroso en el cual no puedan penetrar las miradas del hombre; antes al contrario, está inundado de luz, y se deja escudriñar por nuestra limitada inteligencia. El universo no es un conjunto de seres recelosos que encubran perpetuamente sus

bienes, y se limiten á presentarse á nosotros en vanas apariencias; es un conjunto de seres resplandecientes de belleza por su armonía y por su amor, que manifestándose y comunicándose mutuamente se enderezan hacia el ideal fijado por la sabiduría y bondad de su Criador.

Probada la falta de solidez y de verdad en la doctrina escéptica tocante al conocimiento de las cosas en si, quedan solventadas las principales dificultades alegadas por el escepticismo, y resulta que éste se halla destituído de sólido fundamento.

## CAPÍTULO XXII

Del escepticismo misto

Los filósofos que han pretendido superar el escepticismo adoptando un criterio de la verdad y un principio de la certeza fuera de la razon, ó á lo ménos fuera de la razon teórica. no han sido ni podían ser afortunados en su empresa. En los tiempos modernos Kant y Lamennais han hecho este ensayo, y ninguno de ellos ha podido llegar á una certeza razo-

Tocante á Lamennais hemos visto ya que en el terreno de la razon se coloca en un escepticismo universal, y que cuando pretende ir en busca de la certeza en alas de la divina revelacion, no puede servirse de estas alas, y queda aprisionado en la cárcel de la duda. (V. lib. III, cap. XIII).

Kant pretende que la razon práctica es autónoma, y que dicta la ley fundamental de la moralidad espresada en la fórmula siguiente: «Obra de tal manera que la máxima de tu voluntad pueda tambien en todos tiempos servir de principio para una legislacion general (1).»

Como que esta ley moral incluye la libertad, la inmortalidad del alma humana y la existencia de Dios, la razon práctica al imponer dicha ley, supone estas tres verdades. Por eso deben ellas ser consideradas como otros tantos postulados de la razon práctica.

La ley moral incluye la libertad, porque mal pudiera darse á la voluntad mandato alguno si estuviera sometida á la necesidad.—Incluye tambien la inmortalidad del alma humana, porque dirige la voluntad á la consecucion del bien sumo, y por lo tanto á la santidad, á la plena conformidad de la voluntad con la ley moral. Y no pudiendo el hombre llegar á esta santidad en la vida presente, es necesario un progreso infinito para irse acercando á ella, y por consiguiente la inmortalidad del alma para realizar este progreso. — En la ley moral está incluída la existencia de Dios como causa de la felicidad comprendida en el bien sumo, asequible por el cumplimiento de dicha ley. Entre el bien moral y la felicidad ha de haber armonía, la cual es turbada por las exigencias de la materia. De aquí la necesidad de la existencia de Dios, dominador de la naturaleza ó mundo material, y dotado de inteligencia y de voluntad para asegurar aquella armonía. De este modo, segun Kant, la ley moral incluye la libertad, la inmortalidad del alma humana, y la existencia de Dios; la razon práctica al imponer aquella ley supone estas verdades, y el conocimiento de la ley moral lleva al conocimiento de las mismas (2).

El alcance de este último conocimiento lo declara Kant en varios lugares de su Crítica de la razon práctica. En una parte dice que la razon pura, en cuanto es práctica, ha de admitir ciertas proposiciones, «sin que por eso las vea, aunque puede ampliar su uso aplicándolas á cosas prácticas (3).» En otra par-

<sup>(1)</sup> V. Kritik der praktischen Vernunft; 2.ª ed. de Kirchmann, 1870, pá-

<sup>(2)</sup> V. Kritik der prakt. Vern., ed. cit., págs 50, 146, 149 y siguientes. ... Sich bescheidend (die reine Vernunft) dass dieses nicht ihre Einsichten, aber doch Erweiterungen ihres Gebrauchs in irgend einer anderen, nämlich praktischen Absicht sind. (Ibid., pág. 145).